

## CÁLCULO DE REMUNERACIONES, FINIQUITOS Y OBLIGACIONES LABORALES ADMINISTRACIÓN RRHH 4°C



REVISANDO Y VERIFICANDO LO QUE HEMOS  
APRENDIDO

### “Título Preliminar”

Cuestionario N°1  
(Art. 1 al 6)

OA 2 Procesar información contable sobre la marcha de la empresa utilizando los sistemas contables de uso frecuente en las empresas y los correspondientes software de la especialidad: cuadrar registros de auxiliares, estructurar plan de cuentas, realizar los asientos de apertura, preparar los análisis de cuentas, participar en la elaboración de balances, efectuar controles de existencia, manejo de efectivo, arqueos de caja, pago de facturas, control de inventarios, control de activo fijo y corrección monetaria, considerando las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF)

AE 1 Administra y contabiliza las remuneraciones de la empresa conforme a la normativa legal vigente y a las Normas Internacionales de Contabilidad.

**OBJETIVO DE LA GUÍA: IDENTIFICAR NORMAS LABORALES VIGENTES EN NUESTRO PAÍS**

#### INSTRUCCIONES:

- Cada respuesta e información debe ser obtenida del Código del Trabajo 2020 en PDF que encontrarás adjunto en el mail.
- A continuación deberás desarrollar el cuestionario n°2 y/o verificar si las respuestas están correctas, de acuerdo al artículo e inciso registrado al final de cada pregunta (inciso son párrafos)
- Las respuestas pueden ser desarrollada en esta guía y/o anotar en tu cuaderno.
- Finalmente encontrarás un QUIZ (prueba) donde deberás poner en práctica tus conocimientos, solo en el caso que estés seguro (a) responde y marca la alternativa correcta de un color, si registras en tu cuaderno, solo bastará el número de la pregunta y su alternativa.
- Si no encuentras la respuesta, vuelve a leer el cuestionario N°2, en caso contrario enviar un correo ([profesora.ximena.cofre@gmail.com](mailto:profesora.ximena.cofre@gmail.com)) o whatsapp a+56978494109 y me comunicaré contigo, con el objeto de reforzar. ( varios de tus compañeros se han comunicado)
- Solo si tienes acceso a internet puedes reenviar la actividad desarrollada para su revisión, en caso contrario al regreso revisaré tu cuaderno
- Recuerde que la guía será entregada impresa para que Usted pegue en su cuaderno



**RECUERDA QUE LO MÁS IMPORTANTE ES QUE TE CUIDES, HAREMOS REPASO, TENDRÁS  
TIEMPO PARA ENTREGAR LAS GUÍAS DESARROLLADAS Y APRENDERÁS....  
TIENES TODO UNA VIDA PARA APRENDER**

**Cuestionario N°1**

## Título Preliminar (Art. 1 al 6)

1.- ¿A qué se refiere el texto leído Título Preliminar del Código del Trabajo r?  
(Art N°1 Inciso 1)

2.- De 4 ejemplos de trabajadores que no se regula por el Código del trabajo o por sus leyes complementarias  
(Art N°1 Inciso 2)

3.- En relación a la siguiente frase “El trabajo y la libertad de las personas para contratar y dedicar su esfuerzo a la labor lícita que elijan”. ¿Qué situaciones según ley es contradictorio a la frase señalada?  
(Art N°2 Inciso 2)

4.- Nombre a lo menos 4 actos de discriminación  
(Art. N°2 Inciso 4)

5.- ¿Qué acto no es considerada como discriminación según ley?  
(Art N°2 Inciso 5)

6.- Nombra 3 situaciones que no puede condicionar la contratación de un trabajador? Y sus exclusiones.  
(Art 2 Inciso 7)

- 
- 
- 

Exclusiones:

7.- ¿Cómo se considera al Empleador para los efectos previsionales?  
(Art N°3 Inciso 1 después de las letras)

8.- Defina según ley los siguientes conceptos:  
(Art N°3 Letra a,b,c) – (Art N°3 Inciso2 después de las letras) - (Art N°6 Inciso1 – Art N°6 inciso2)

- Empleador:
- Trabajador:
- Trabajador Independiente:
- Empresa:
- Contrato Individual:
- Contrato Colectivo:

9.- ¿Qué sucede con los trabajadores si la empresa donde prestan sus servicios cambia de dueño? (Art N°4 inciso 2)

10.- ¿Son renunciables los derechos laborales? (Art N°5 Inciso 2)

11.- ¿Los contratos individuales y colectivos pueden ser modificados? (Art N°4 Inciso 2) y (Art N°5 Inciso 3)

## QUIZ VERIFIQUEMOS QUE HEMOS APRENDIDO

Nombre:

Curso:

EMAIL:

Celular:

**Instrucciones:** Encierra en un círculo la alternativa correcta solo en el caso que estés seguro (a), en caso contrario lee nuevamente la Guía y realiza la Actividad N°1, si verificas que no encuentras la respuesta, no dudes en enviar un correo y me comunicaré contigo, con el objeto de reforzar.

( [profesora.ximena.cofre@gmail.com](mailto:profesora.ximena.cofre@gmail.com) )

### I. Título Preliminar:

<p>1.- El Código Laboral y sus leyes complementarias regula las relaciones entre:</p> <p>a.- Comprador – Vendedor b.- Empleador – Trabajador c.- Beneficiario – Deudor d.- Estado - Empresa</p>	<p>2.- Ejemplo de trabajador que <b>NO</b> se regula por el Código Laboral:</p> <p>a.- Contadores de Ripley b.- Encargado de RRHH de Jumbo c.- Carabineros de Comisaría Lo Lillo d.- Todos se regulan por el Código Laboral</p>
<p>3.- Son Trabajadores que <b>SI</b> se rigen por el Código del trabajo:</p> <p>a.- Médicos del Hospital El Pino b.- Profesores colegios Municipales c.- Senadores d.- Ninguna de la anteriores</p>	<p>4.- Son considerados actos de discriminación al contratar a un trabajador:</p> <p>a.- Color b.- Sexo c.- Edad d.- Todas son actos de discriminación</p>
<p>5.- No es un acto de discriminación las preferencias basadas en:</p> <p>a.- Calificación b.- Raza c.- Estado Civil d.- Sindicación</p>	<p>6.- Son situaciones que <b>NO</b> pueden condicionar la contratación de un trabajador por carácter</p> <p>a.- Económico b.- Financiero c.- Comercial d.- Todas las anteriores</p>
<p>7.- Son cargos que <b>SI</b> pueden condicionar la contratación, si tiene problemas económicos: (art 2 inciso 7)</p> <p>a.- Contador General b.- Administrador de RRHH c.- Gerente General d.- Jefe de taller Mecánico</p>	<p>8.- El Empleador para los efectos Previsionales es considerado trabajador:</p> <p>a.- Independiente b.- Dependiente c.- Honorarios d.- Empresario</p>
<p>9.- La persona natural o jurídica que utiliza los servicios intelectuales o materiales de una o más personas en virtud de un contrato de trabajo: definición de:</p> <p>a.- Trabajador Dependiente b.- Trabajador Independiente c.- Empresa d.- Empleador</p>	<p>10.- Toda persona natural que preste servicios personales intelectuales o materiales, bajo dependencia o subordinación, y en virtud de un contrato de trabajo, definición de:</p> <p>a.- Trabajador Dependiente b.- Trabajador Independiente c.- Empresa d.- Empleador</p>
<p>11.- El Contrato Celebrado entre un Empleador y varios trabajadores, es el Contrato:</p> <p>a.- Individual b.- De honorarios c.- Colectivo d.- De Aprendiz</p>	<p>12.- Situación que viven los trabajadores, cuando la empresa cambia de dueño:</p> <p>a.- Quedan cesantes b.- Son traslado a otra empresa c.- Un nuevo contrato con los dueños actuales d.- Mantendrán su vigencia y continuidad</p>
<p>13.- Los derechos establecidos por las leyes laborales <b>son irrenunciables</b>, mientras:</p> <p>a.- Subsista el contrato de trabajo b.- Reciba remuneraciones c.- Excelente relación con el empleador d.- Comunicación con sus compañeros</p>	<p>14.- Los contratos de trabajo pueden ser modificado si existe:</p> <p>a.- Cambio de dueños b.- Vacaciones del personal c.- Nuevo encargado de RRHH d.- No pueden ser modificado sin mutuo acuerdo</p>